

14 SEP 2010

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1908

VISTOS:

1. Decreto de registro Nro. 165 de fecha 01 de Septiembre del año 2009 que aprueba contrato de trabajo suscrito ente la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Patricia Alfaro Muñoz, R.U.T 12.426.385-9, para ejercer funciones de Asistente Social en el Área Traspasada de Educación
2. D. F. L. Nro. 1, del año 2002 del Ministerio del Trabajo y previsión social, Subsecretaria del trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

1. Licencia Medica Nro. 31785573 de doña Patricia Alfaro Muñoz, R.U.T 12.426.385-9, por treinta días.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Licencia Medica Nro. 31785573, presentada por la trabajadora del Área Traspasada de Educación, doña Patricia Alfaro Muñoz, R.U.T 12.426.385-9, Cargo Asistente Social del Área Traspasada de educación, por el periodo comprendido entre el 10 de Septiembre del año 2010 hasta el día 09 de octubre del año 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/vgo

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control